



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 39.- /

**MAT: ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA
Y DESIGNA INVESTIGADOR.**

Laja 06 de Enero de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°315 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 28.12.2015, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- La necesidad de establecer la responsabilidad funcionaria en los hechos denunciados, a través de una Investigación Sumaria.
- 3.- Y las facultades conferidas en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ORDÉNASE** instruir Investigación Sumaria destinada a determinar las causas, circunstancias y la responsabilidad en el hecho denunciado en el informe indicado en el N°1 de los vistos.
- 2.- **DESÍGNASE** como Investigador al funcionario don SOTERO CALVO VICENTT Asesor Jurídico del Departamento Administrativo de Educación Municipal, quien dispondrá del plazo legal para la investigación de los hechos denunciados.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al Investigador.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Antecedentes de la Investigación
- Control Interno
- Archivo SSMM